DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIII | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Jueves 24 de Enero de 1907 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3674

LA SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

Un dictamen notable

El diputado á Cortes por Sort, don Emilio Riu y Periquet, ponente de la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de supresión del impuesto de Consumos, ha entregado su informe al presidente de la misma, don Gumersindo de Azcárate.

El proyecto de dictamen está razonado por un largo preámbulo en que se estudian el proyecto del señor ministro de Hacienda, la situación de los ingresos del Estado, los contratos que regulan la vida de las Compañías arrendatarias de monopolios, y, por último, se explica y se traduce en cifras el dictamen que se propone. Es una labor concienzuda que honra al Parlamento, y como esta cuestión es de transcendencia suma para el país, daremos breve cuenta de su solución que propone el dictamen.

El ponente, señor Riu, en el examen imparcial que hace del proyecto del señor ministro de Hacienda, llega á la conclusión de que es inaceptable en la forma presentada, por cuanto no resuelve el problema municipal, que es, sin duda, el nervio de la cuestión. Porque no es indiferente al Estado la situacion de la Hacienda local. Los Municipios tienen ineludibles obligaciones que cumplir; pero si se les quitan los únicos recursos saneados que tienen, ¿cómo podrán vivir?, ¿cómo podrán cumplir sus fines sociales? El proyecto ministerial dejaba sin resolver estas arduas cuestiones, pues sólo es terminante en cuanto obliga á la supresión, pero los sustitutivos que propone son insuficientes, y algunos de ellos injustos y antieconómicos. Es injusto el impuesto sobre alquileres, porque, como en la ponencia se demuestra, es un gravámen que viene á ser á veces progresivo al revés; y es antieconómico el impuesto que propone el ministro del 1 por 100 sobre la extracción de frutos, porque esto equivale á un impuesto de Consumos con sus fielatos y fiscalizaciones absurdas. También la ponencia considera demasiado altos los gravámenes que propone el ministro sobre los cafés, fondas, botillerías, etcétera. Aunque el proyecto del señor ministro de Hacienda no está acompañado de las estadísticas ni de las evaluaciones del rendimiento que podrian producir los nuevos impuestos, el ponente, en su deseo de justificar con cifras y datos sus informaciones, ha realizado una evaluación alzada, y de ella resulta que el proyecto del señor ministro arroja un *déficit* para los Municipios de 28.709.049 pesetas; llegando á este resultado aceptando todos los impuestos que propone el ministro y calculando en 22.500.000 pesetas el impuesto sobre inquilinato, y en 25 millones de pesetas el impuesto del 1 por 100 sobre la extracción de frutos, cifras que son más bien al as que bajas.

En la ponencia se acompaña el siguiente cuadro, que justifica cuanto decimos:

Supresión de los Consumos en los Municipios, según el proyecto del señor ministro.

a) Baja de ingresos en sus presupuestos.

	Pesetas
Impuesto de Consumo	88.665.245
16 por 100 sobre la industrial	5.748.716
16 por 100 sobre la territorial	815.000
Total	95.228.961

b) Sustitutivos ó altas:

	Pesetas
Impuestos cedidos por el Tesoro	5.519.912
5 por 100 sobre inquilinato	18.500.000
30 y 40 por 100 sobre fondas etc.	4.000.000
Baja de gastos carcelarios	4.000.000
Automóviles y bicicletas	500.000
Impuesto sobre el valor de las edificaciones	4.000.000
1 por 100 sobre el valor de los frutos	25.000.000
Cesión de parte de cédulas	5.000.000
Total	66.519.912

Total bajas	95.228.961
Total alzas	66.519.912
Déficit que resulta	28.709.049

No opina la ponencia que el Estado deba dejar en libertad á los Municipios para resolver el problema de la sustitución del impuesto, porque entonces jamás llegaria á realizarse el bello ideal que se persigue, puesto que sucedería lo que las experiencias de Francia en 1793 y las de España en 1855 y 1871 nos enseñan, de que el impuesto volveria á restablecerse, reclamado por los propios Municipios. Todas las fuentes de riqueza están gravadas por el Estado, y de ahí que los Municipios carezcan de toda clase de impuestos propios, á excepción de los Consumos, que se trata de suprimir. Suprimiendo este impuesto, el Estado debe darles nuevos recursos; y á esto tiende el dictamen de la ponencia.

En este dictamen no se dictamina para nada en cuanto á los sustitutivos necesarios al Tesoro público, porque el ministro no ha entregado á la Comisión que preside el señor Azcárate el conjunto del problema; y esta Comisión no puede invadir el terreno de la general de Presupuestos, que entiende en la parte que al Tesoro afecta. Sin embargo, el ponente hace un estudio de los nuevos impuestos ó recargos que podrian adoptarse para hacer posible la sustitución del impuesto de Consumos, y propone la participación de los beneficios del Banco de España y de las Compañías arrendatarias de monopolios, que producirian al Tesoro un ingreso de 17.091.143 pesetas, y estas Compañías aún podrian repartir el 15 por 100 á sus accionistas. Indica una reforma en sentido progresivo en la tarifa de las herencias, fundamentando su propuesta en cifras y datos, de los cuales resulta que se desgravarian el 75 por 100 de los contribuyentes, ó sean los más modestos. Examina los impuestos sobre la sal y azúcares, mostrándose opuesto á toda idea de monopolio ó proyecto que coarte la libertad industrial y de comercio. Estos nuevos recursos, cuya mayor parte se obtienen de los monopolios, darían un ingreso al Tesoro de pesetas 68.173.145.

En el dictamen se propone que el Estado ceda á los Municipios, además de los impuestos que ya les cedia el Ministro, los de cédulas personales, y de gas y electricidad; y se acepta la propuesta del Ministro, encargando al Estado los gastos de personal de primera enseñanza y el de vigilancia de las cárceles. Con estas reformas, el ponente presenta un cuadro del cual resulta que, la baja de ingresos en el Presupuesto del Estado, es de 124.398.300 pesetas y las altas de ingresos son 68.173.145 que podrian obtenerse por nuevos impuestos, y 60.000.000 de pesetas que el señor Ministro de Hacienda calcula obtener por la mayor eficacia de la gestión recaudatoria, ó sean en total 128.173.145 pesetas, con lo cual quedaria nivelado el Presupuesto del Estado, si se adoptasen las indicaciones de nuevos impuestos que propone el ponente.

No son infundados los cálculos de éste, porque resulta que de 1898 á 1902, el Estado dejó de recaudar 154 millones de pesetas, cuyos derechos ya se habian reconocido y liquidado, según pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas del Reino.

El dictamen tiende á separar la Hacienda municipal de las del Estado y de la Provincia. Queda separada de la Hacienda del Estado desde el momento en que se suprimen todos los recargos que los Municipios podian establecer sobre las contribuciones; y queda separada de la Provincia, porque en el dictamen se propone la supresión del contingente provincial, que hoy es base principal del caciquismo.

El dictamen suprime el reparto provincial á cargo de los Municipios, con lo cual se les quita una gran carga. Para cubrir el *déficit* que tendrian las Diputaciones, se eleva al 23 por 100 el recargo del 16 por 100 que hoy se cobra sobre las contribuciones rústica y pecuaria y urbana. Hemos dicho eleva el 23 por 100, pero en realidad no existe tal elevación de tarifa, porque el contingente provincial representa el 13'69 por 100 de recargo sobre las contribuciones rústica y pecuaria y urbana, las cuales hoy pagan el recargo del 16 por 100 para primera enseñanza y el que representa el contingente provincial, según el dictamen, el contribuyente queda desgravado conforme se evidencia.

Recargo sobre la territorial y urbana

	Pesetas
Recargo actual del 16 por 100	26.476.791
Idem por el reparto provincial	21.940.805
Total	48.417.596
Recargo del 23 por 100 sobre el cupo que constituye á los dos anteriores	37.950.000
Desgravación que resulta.	10.467.596

Como el contingente provincial suma 39.892.373 pesetas, y el recargo del 23 por 100 solo importa 47.950.000, existe un *deficit* de dos millones de pesetas, que se cubre eximiendo á las Diputaciones del pago de gastos de enseñanza, de que se hace cargo el Tesoro. Así el balance de reforma para las Diputaciones se presenta con un *superabit* de 707,627 pesetas.

El problema municipal, que es nervio de la cuestión, lo resuelve el ponente: primero, suprimiendo de los presupuestos de gastos de los Ayuntamientos el contingente provincial, que representa el 44 por 100 del impuesto de Consumos, y los gastos de cárceles y de primera enseñanza; y segundo, cediendo el Estado á los Ayuntamientos varios impuestos, entre ellos el de cédulas personales, cuya base de imposición se modifica radicalmente. Con estas reformas queda también resuelto el problema municipal, que no quedaba solucionado con el proyecto del señor Ministro de Hacienda.

En la reforma del impuesto de cédulas, se parte de la base de que cada contribuyente pague con arreglo á su haber, de modo que no sea un impuesto regresivo, sino progresional. Hoy resulta que las clases más ricas solo pagan por cédula 0'73 por 100 de su renta mínima, mientras paga el 3,60 por 100 el contribuyente que satisface cédula de 9.ª clase,

En la tarifa que propone el dictamen, se parte de una escala progresional de 0'10 por 1.000 sobre el haber de cada contribuyente, hasta el 1,24 por 1.000. Según esta escala los contribuyentes de fortuna modesta pagarian por cédula un gravamen de 0'50 y 1 por 100 sobre su renta, y los grandes capitalistas el 2 y 3 por 100 como maximum.

El contribuyente, según expone el ponente, quedaria desgravado si se aplicasen todas las reformas que propone. Hoy resulta que el contribuyente paga por impuestos al Estado, á la Provincia y al Municipio, el 47 por 100, de su renta; con las reformas que establece el dictamen pagaria el 34 25 por 100, con lo cual resultaria beneficiado del 13 por 100.

Hoy el impuesto de Consumos, solo en la parte liquida que perciben los Municipios y el Tesoro, representa un gravamen de 16 por 100 sobre la renta del contribuyente. Con todas estas propuestas, el ponente presenta el siguiente cuadro, que demuestra que el problema municipal queda solucionado, como antes se ha demostrado que quedaban resueltos el del Estado y el de la Provincia:

Balance general de la reforma en los presupuestos municipales, según el proyecto de dictamen.

	Pesetas
a) Bajas en el presupuesto de ingresos de los Ayuntamientos	98.280.000
b) Altas ó sustitutivos:	
Supresión del contingente provincial	39.892.973
Impuesto de cédulas personales	40.000.000
Impuestos que cede el Tesoro	13.086.912
Bajas de gastos carcelarios	4.000.000
Nuevos impuestos	5.500.000
Total altas	102.479.885
Importan las bajas	98.280.000
Superábit de la reforma	4.199.885

No es alta la elevación que se hace del impuesto de cédulas, porque, basado en el haber nacional y gravado con el 1 por 1.000, ha de producir más de la suma que se calcula. El haber nacional excede de 80.000 millones de pesetas, y aun suponiendo que una parte escape al impuesto, es lógico suponer que tribute, por lo menos la mitad de aquella cifra, ó sean 40.000 millones, que gravados al 1 por 100 dan exactamente los 40 millones que calcula el ponente.

El art. 5.º del dictamen es de gran importancia para los Municipios. En él se establece, por indicación del presidente de la Comisión, señor Azcárate, que el Tesoro cederá á los Municipios la mitad del importe que por Consumos recaude en 1907 y 1908, depositán-

dose esta suma en la Caja general de Depósitos, á disposición de los Ayuntamientos, los cuales harán uso de ella en los años 1908 y 1909 para facilitar la supresión. Este sera un fondo de reserva para que los Municipios puedan preparar y organizar la reforma con mayor facilidad.

El dictamen suprime el impuesto de Consumos en dos años. En 1.º de Enero de 1908 quedará suprimido en todas las capitales de provincia, lo mismo para el Tesoro que para los Municipios; y en 1.º Enero de 1909 se suprimirán igualmente las dos cuotas en los restantes pueblos de España. También se hace extensiva la supresión á las Vascongadas, con lo cual se recogen las quejas y deseos de la Comisión de obreros vizcainos que vino á Madrid para pedir la supresión de los Consumos.

Los gravámenes sobre cafés, fondas, hoteles, etc., que el ministro proponia hasta el 40 por 100 sobre el alquiler, se reducen por la ponencia al 30 por 100 como máximo, y regulado según el alquiler que se paga. Con las tarifas del ministro, los grandes hoteles y cafés hubieran pagado hasta 25.000 pesetas al año; con el dictamen, sólo pagarán como máximo 4.000.

Tiene el dictamen 56 articulos, en que se desarrolla todo el proyecto, cuya esencia hemos extractado, documento que es digno de un detenido estudio por el acierto con que plantea el problema y por las soluciones que ofrece.

Desde la Córte

Madrid, 23

La comisión de Presupuestos del Congreso debia reunirse hoy para tratar del dictamen referente á los consumos.

Los concurrentes han sido en tan escaso número, que el señor Espada ha pedido que se contasen los individuos presentes, y como no han pasado de 15, se ha suspendido la reunión hasta nueva citación.

—Antes de abrirse la sesión del Congreso tuvieron una larga conferencia los presidentes de la Cámara y del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Todos la han creido relacionada con los sucesos politicos que se anuncian en plazo brevisimo, tan breve, que se cree será el próximo jueves.

—Esta mañana, cuando recibió á los periodistas el conde de Romanones, dijo:

—Tenemos un nuevo conflicto.

El pueblo ha conseguido su propósito de que se siga vendiendo el pan al precio de antes.

Pero ahora ha sancionado la protesta por el alza en el precio de otro articulo de primera necesidad, y el público se niega á pagar el aumento en el precio del aceite.

Siguiendo este procedimiento cada dia se habrá de imponer contra el aumento de precio de una nueva especie, por más que no es extraño.

Todos lamentamos la carestia injustificada de todos los articulos de primera necesidad.

—Según ha manifestado el ministro de la Gobernación, está acordada la salida para Canarias de uno de los dos inspectores generales de Sanidad, los señores Sañudo y Bejarano, para informar con exactitud al gobierno sobre el caracter que revisten los casos de enfermedad sospechosa que en algunas poblaciones de aquellas islas vienen repitiéndose.

—El Rey se ha servido señalar la hora de la una y media para recibir al Senado; las dos para recibir al Congreso; las dos y media para la recepción general, y las tres y cuarto para la recepción de señoras.

El banquete de gala se celebrara á las ocho de la noche, en el comedor de gala, y será de más de 100 cubiertos.

La Reina Victoria, como ya anunciamos, no asistirá á la recepción general; en cambio asistirá al banquete.

—Los Reyes han paseado en carruaje por la Casa de Campo, y por el mismo sitio pasearon también las demás personas de la familia real.

—En el palacio del Pardo se están realizando obras.

Se ha dicho hoy que es muy posible que la jornada regia del Pardo sea de menor duración de lo que se creia en un principo, y aun hay quien afirma que tal vez los Reyes no lleguen siquiera á ir á aquel real sitio.

Sin embargo, esta noticia no tiene todavia carácter oficial.

—El señor Lacierva, según nos ha dicho, no ha explanado hoy su interpelación sobre los sucesos de Barcelona porque, careciendo de datos precisos, esperaba á que algún diputado por aquella capital de los mismos que acudieron al mitin ó un representante suyo, hubiese hablado relatando los hechos, para, después de conocidos con exactitud, sacar en nombre del partido conservador las debidas consecuencias.

—Con motivo de la actitud adoptada ayer por los panaderos, se temia que hoy revestiria mayor importancia el conflicto por la subida del precio del pan.

Afortunadamente no ha sido asi.

En las primeras horas de la mañana un grupo de mujeres y niños recorrió el distrito de la Universidad sin que tuviera que lamentarse accidente alguno.

Los manifestantes se situaron frente á una tahona de la calle de Blasco de Garay, requiriendo al dueño para que vendiera el pan á 40 céntimos.

Negóse el tahonero, y para imponerse á los manifestantes sacó una escopeta, amenazándoles con ella.

Esto produjo algunas carreras, pero resultó que el arma era viejisima y estaba descargada.

La policia le detuvo.

El grupo se rehizo luego y lanzó algunas piedras contra la tienda, causando varios desperfectos de poca importancia.

Este mismo grupo lanzó algunas piedras contra varias tahonas establecidas en las calles del Marqués de Urquijo y Mendizábal, disolviéndose en este último punto merced á los esfuerzos hechos por el comisario del distrito y un teniente de la guardia civil.

Donde los sucesos han revestido mayor importancia ha sido en el barrio de Chamberi.

Un grupo numeroso recorrió aquella barriada obligando á los tahoneros á reponer el antiguo precio del pan.

En las tahonas en que decian á los manifestantes que el pan se vendia á 40 céntimos se les obligaba á hacerlo constar en un cartel fijado en la puerta.

Las demás tahonas y despachos que continuaban vendiendo el pan á 48 céntimos, fueron apedreadas.

—Aunque el jefe del gobierno ha dicho que, aparte del Consejo con el Rey, no espera que haya ningún otro en la presente semana, bien pudiera ser que mañana, después del Consejo con S. M., se reunirán los ministros.

Dada la situación del gobierno y la confusión politica reinante, no es de estrañar que se hagan cábalas para todos los gustos, desde los que creen que vendrá un gabinete presidido por el general Veyler hasta los que opinan que tendremos un ministerio presidido por don Amós Salvador.

La generalidad opina que, de surgir la crisis, sustituirá al marqués de la Vega de Armijo, el señor Montero Rios ó el señor Maura.

—El ministro de Hacienda proyecta una nueva combinación en el personal de su departamento para reponer á don Daniel Gonzalez, que ocupaba el cargo de ordenador de pagos del ministerio de Fomento y aparecia como gobernador.

Tal vez sufra las consecuencias de ello algún director general para ascender á algún otro funcionario y dejar el puesto que este último ocupe para el señor González.

—Dicen de Ferrol que al dirigirse al cuartel el cabo de infanteria de marina Francisco Fontán, fué herido de un balazo en el costado izquierdo.

Ignórase quien pueda ser el autor de la agresión.

—En el teatro Español se ha estrenado la obra de los hermanos Quintero «Genio Alegre», que ha obtenido un éxito franco, siendo llamados á escena infinidad de veces los autores y los artistas.

—En el hospital del Ferrol se ha verificado el acto de entrega del legado de 130 mil duros, hecho por el coronel de la guardia civil don Lorenzo Godoy que falleció en Madrid.

Con dicha cantidad se llevarán á cabo notables mejoras en el edificio.

El acto ha resultado solemnisimo.

—Comunican de Cartagena que en el vecino pueblo de La Unión disputaron varios individuos por asuntos relacionados con el caciquismo alli imperante, resultando heridos el cabo de municipales y varios agentes.

Otro individuo está herido de un balazo en el muslo.

El hecho produjo gran alarma, cerrándose las tiendas.

Después de grandes esfuerzos restablecióse el orden.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación. R. D. disponiendo se formen en el plazo de un mes las tarifas de honorarios exigibles por los servicios sanitarios del anterior, con arreglo á lo dispuesto en los articulos 196 y 1807 de la Instrucción general de Sanidad.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadistica anuncia un concurso para cubrir 51 plazas vacantes por reciente creación de Aspirantes á Fieles Contrastes de Pesas y Medidas.

Gobierno de la provincia.—Minas. Se publica una relación de los que por hallarse en descubierto con la Hacienda han sido declaradas caducadas.

Administración de Hacienda.—Se publica una relación de los censos que el Sr. Delegado de Hacienda se ha servido transmitir á D. Valentin Requena Suites.

Contribuciones.—El Agente ejecutivo D. Juan Voltas Vives, instruye expediente contra varios deudores á la Hacienda.

—Edicto para la subasta de fincas.

Ayuntamientos.—Los de Tarragona, Pira, Mora la Nueva, Horta, Villalba y Fatarella, anuncian servicios.

Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 22.

En el palacio del Sr. Obispo de Tortosa ha quedado constituida la junta central de la Federación de Asociaciones de la diócesis, por iniciativa del prelado, Dr. D. Pedro Rocamora.

Inmediatamente se constituirán en los Arciprestazgos y pueblos de la provincia diocesana, al propio tiempo que serán nombrados los curiales que hayan de ejercer la acción de aquella ante los tribunales de justicia, cuando las circunstancias lo demanden ó alguno de los asociados lo exija.

—Son varios los comerciantes de nuestra ciudad que han enviado á sus representantes y corredores por los puebblos del Bajo Aragón, Cataluña y Lérida, para hacer acopio de aceitunas de la actual cosecha.

Los precios que rigen resultan muy altos.

Se paga la cuartera de 15 1|2 á 16 pesetas

Reus, 24.

Ayer celebró con gran animación su tradicional fiesta mayor el cercano pueblo de Castellvell. Con tal motivo fueron en gran número los vecinos de esta ciudad que aprovechando lo apacible de dia se trasladaron á tan pintoresco pueblecito.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Desapacible y fria en extremo resultó la tarde de ayer en nuestra ciudad.

Desde las primeras horas inicióse una menuda y persistente llovizna, que continuaba por la noche.

Dice en su último número nuestro apreciable colega el *Diario de Tortosa*:

«El sábado próximo, dia 26 del corriente, es probable lleguen á esta ciudad, procedentes de Madrid y de Valencia, nuestros distinguidos amigos y correligionarios los celosos diputados á Córtes por los distritos de Tortosa y Roquetas, respectivamente, D. Manuel Kindelán y D. Vicente López Puigcerver.

Permanecerán aquí muy breve tiempo, pues se hace precisa su estancia en Madrid en estas circunstancias.

Sabemos que recibirán la visita de muchos de nuestros correligionarios de la región del Ebro, cambiando con ellos impresiones politicas.

Dichos señores llegarán en el exprés de las cuatro de la tarde.»

En la Asamblea general ordinaria celebrada por la Cámara de Comercio en el dia de ayer, fueron designados por unanimidad para los cargos vacantes de la Junta Directiva los siguientes señores:

Presidente, D. Mateo J. Boada.

Contador, D. Enrique Baixeras.

Vocales: D. Luis Norregaard, D. Juan Pallarés, D. Agustin Ferrer, D. Francisco Rigau, D. Sebastián Cardona y D. Cristóbal Gabriel.

Desde hace unos dias vèse obligado á guardar cama nuestro apreciable amigo don Juan Fernandez.

Deseámosle pronto restablecimiento.

Con el nombre de «Marta» don N. Jalivert Vernet ha solicitado el registro de 170 pertenencias mineras de hierro, sitas en término municipal de Ribarroja.

Por falta de número suficiente de señores concejales, ayer no le fué posible celebrar sesión de primera convocatoria á nuestro Excmo. Ayuntamiento.

A pesar de lo desapacible del dia, ayer fué amenizada por la brillante banda de música del regimiento de Luchana la rambla de San Juan, siendo escasa la concurrencia que desfiló por dicho paseo á causa del intenso frio que se dejaba sentir.

La *Gaceta* ha publicado una disposición aprobando la subvención de 70.000 pesetas durante el año actual á la Junta de obras del puerto de Tarragona.

Por los agentes de policia Rius y Olivé fueron ayer expulsados de esta capital 14 ó 15 forasteros indocumentados.

Algunos individuos de la brigada municipal están procediendo al arreglo del firme de la calle de Fortuny.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Timoteo ob. y Eugenio.

SANTOS DE MAÑANA.—La Conversión de S. Pablo.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de S. Juan Bautista. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

* *
*

CULTOS PARA HOY

Sagrado Corazón.— Ejercicios espirituales para mujeres solas dirigidos por el P. Pedro Aguilera de la Compañía de Jesús. Todos los dias, á las diez, misa rezada con lectura espiritual durante la misma y plática. Por la tarde á las seis menos cuarto Rosario, plática y meditación.

Jesús María.—A las seis menos cuarto de la tarde continua el piadoso Octavario al Dulcísimo Nombre de Jesús, con exposición de Su Divina Majestad.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 23, 17'82.

5 por 100 interior contado	81'90
4 por 100 idem fin mes	81'95
4 por 100 idem fin próximo	82'20
5 por 100 amortizable	101'20
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0	000'00
Banco de España	439'00
Tabacalera	392'00
Cambios de París	8'15
Idem. de Londres	27'28
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 23, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	26'70	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	27'32	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	8 30	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	81 90	81'925
» fin próximo	00 00	00'00
Deuda amortizable fin mes	000'00	000 00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'25	78'50
» T. B. y F. 2 1/4 por 100	57'85	58'15
» T. B. y F. 4 1/2 por 100	103'00	103'25
» Alicante 4 por 100	95'85	96'15
» M. T. B. Reus Roda	56'00	56'50
» Almansas 3 °/o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'00	76'25
» Orense	55'50	56'00
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	29 20	29'30
Norte de España	66'60	66'10

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Garrucha é Ibiza pail. Nicolás Salmerón, de 81 ts., c. Munri, con efectos, consignado á los Sres. Vda. y S de P. Ferrer y Mary.

De Torrevieja pail. Soberano, de 57 ts., patrón Campillo, con sal, consignado á D. Manuel Rodriguez.

DESPACHADAS

Para Burriana v. noruego Fix, con lastre.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 23.

El conflicto de pan

Anoche celebraron una reunión los tahoneros, en la que se produjeron varios escándalos por haberse despachado á su gusto algunos de los reunidos, censurando á las autoridades y á los periodistas.

No hubo unanimidad entre ellos sobre la actitud que han de adoptar frente á la indignación del vecindario por la subida del precio del pan.

Se dió un voto de confianza á la junta directiva del gremio para que resuelva lo que crea más conveniente.

Carece de fundamento el rumor que propalaron algunos tahoneros de que el Ayuntamiento había transigido con un aumento de cuatro céntimos por kilo de pan.

La crisis

Se sabe oficialmente que mañana á primera hora irá á Palacio el marqués de la Vega de Armijo para plantear al Rey la cuestión política en términos claros y precisos.

Parece que los ministros que insinuaron su propósito de dimitir si se reanudaban las sesiones de Cortes y que acallaron sus impulsos para no producir una crisis en vísperas del santo del Rey, han vuelto á plantear el conflicto y además se propone provocar también la crisis el señor Jimeno, convencido de que se trata de aplazar indefinidamente el debate sobre la ley de asociaciones.

Hasta los más partidarios del Parlamento entienden que el fracaso parlamentario del Gabinete Vega Armijo seria ruidoso, porque precisamente los pocos ministros que tienen dotes oratorias han manifestado al conde de Romanones que dejan á su cargo como ministro de la Gobernación, el peso del debate en las cuestiones de orden público.

Pocas veces se ha visto una situación política tan poco preparada para los embates de apasionadas discusiones.

Lo que dice Romanones

El ministro de la Gobernación, hablando de política palpitante con los periodistas, ha manifestado que son ilusiones los rumores que circulan sobre la probable formación de un gabinete presidido por un general.

Declaró que le parece un poco prematura la subida del Sr. Maura al poder.

Dijo que habia recibido la dimisión del gobernador civil de Barcelona, y que el Gobierno resolverá sobre ella.

Afirmó que se ha desistido de celebrar consejo de ministros esta noche, y que el marqués de la Vega de Armijo planteará mañana la crisis.

Respecto á lo ocurrido ayer en la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de asociaciones, ha dicho el conde de Romanones que se demostró el espiritu de la mayoria que es favorable á la retirada del dictamen.

El ministro terminó diciendo: Vivimos en el régimen de mayoria y á ella debemos someternos.

El Santo de don Alfonso.—Recepción en Palacio

Se ha celebrado en Palacio la recepción oficial con motivo del santo del Rey.

El acto ha sido brillante, revistiendo la solemnidad de costumbre.

Primeramente cumplimentaron á los Reyes, en el salón del Trono, las comisiones del Senado y del Congreso.

Junto al trono estaban los altos dignatarios de Palacio, el Gobierno y los Grandes de España.

En provincias

Se reciben noticias de provincias dando cuenta de que las recepciones celebradas con motivo del santo de S. M. el Rey han sido muy brillantes.

Se han servido ranchos extraordinarios á las tropas y en algunos centros se celebran banquetes para solemnizar la fiesta.

Rumor

Durante la recepción en Palacio ha circulado como muy válido el rumor de que el discurso que había leido el señor Canalejas ante el Rey estaba concebido en términos que habian causado impresión.

Bolsín

Barcelona, 23.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 81 90.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 66'00.
Alicantes, 102 53.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsín

Madrid, 23.

Interior fin mes, 61'02.
Interior próximo, 00 00.
Francos 8'25.
Libras, 27 27.
Empréstito nuevo, 101 20.

Bolsa

Paris, 23.

Exterior español 91'55.
Acciones Norte, 287'00.
Alicante, 447'00.
Renta francesa 3 por 100, 94 85.
Plata fina, 000 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Si teneis quebrantada la salud y padeceis de debilidad, nerviosidad, desasosiego, y estáis demacrado, falto de apetito y de ánimo, aunque no podáis precisar lo que os aqueja, vuestro estado demanda la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer* que os dará magníficos resultados. Miles de personas, hombres, mujeres y niños han recobrado la salud y fuerzas con esta medicina maravillosa. Aquellos que padecen de los efectos extenuantes de los climas cálidos, hallarán en la *Zarzaparilla del Dr. Ayer* precisamente lo que les hace falta para recobrar su sanidad, sus fuerzas y empresa.

Hay muchas "Zarzaparrillas" que son imitaciones. Cerciórense de que se toma la del Dr. Ayer.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSOTERO no se vuelve agrio y siempre mejora

MEDALLA DE ORO Exposición Agrícola de 1898 — **ENOSOTERO** — MEDALLA DE PLATA Exposición ... 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer.

Pedir prospectos.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —

Aparatos Ortopédicos



HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

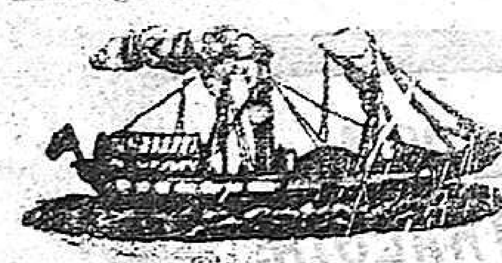
Grandes existencias en braguerítos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

HISTÓGENO LLOPIS

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: Juan Rodès, NOTARIADO, 3. BARCELONA.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella



LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Febrero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje.

El dia 31 de Enero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

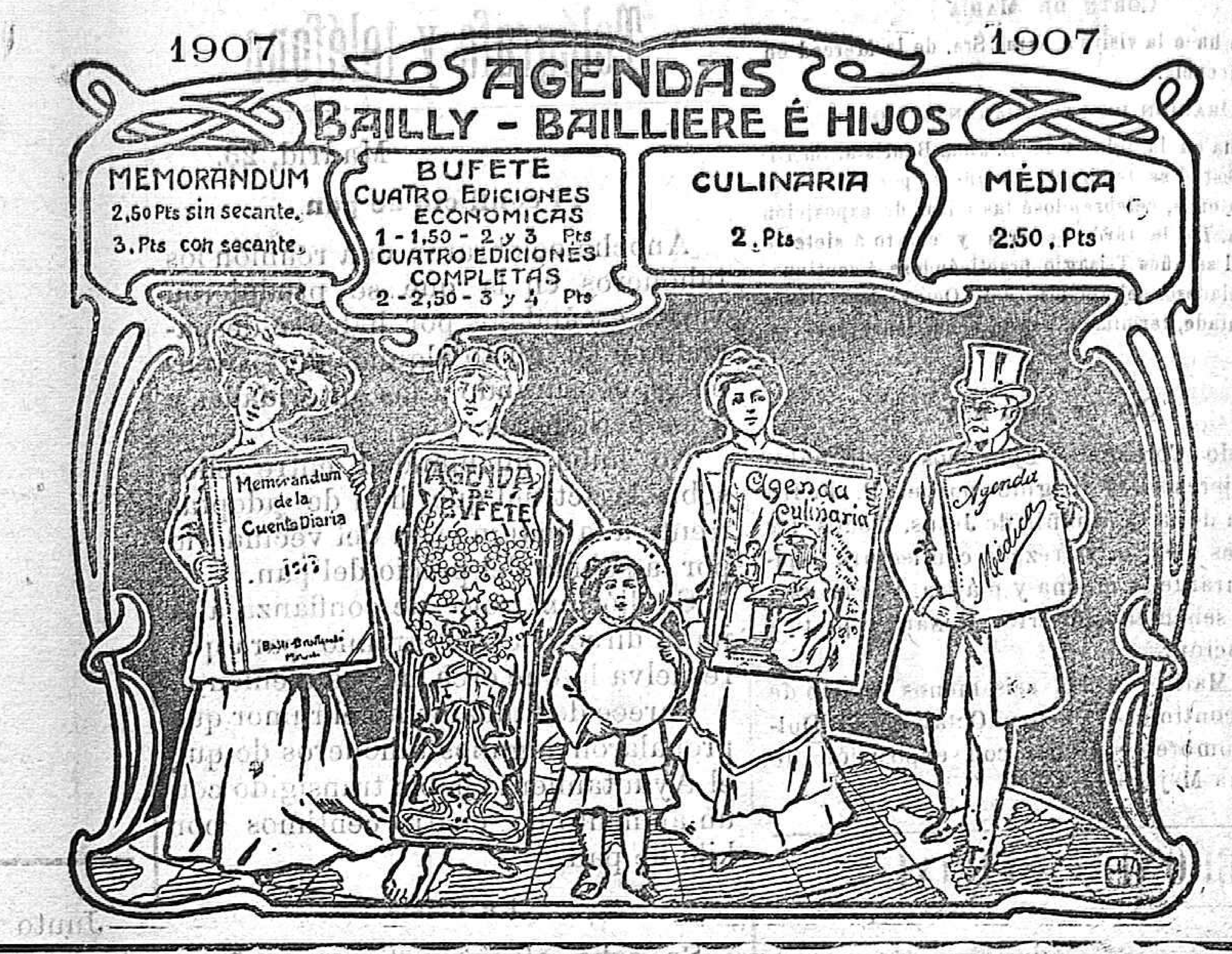
LINEA BRASIL-PLATA

El dia 7 de Febrero saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

NIVERNAIS

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.



1907 ALMANAQUE 1,50

BAILLY-BAILLIERE

500 páginas ⁎ 900 figuras ⁎ 600 premios y bono de artículo gran novedad

PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO BILLETE DE NAVIDAD

Núm. 14.226

COLUMBIAN COPPER PAINT



Pintura submarina para fondos de madera y hierro

La mejor pintura anticorrosiva para los fondos de embarcaciones de hierro, contra los animales y algas marinas.

Es el mejor preservativo para los fondos de embarcaciones de madera, contra los animales y algas marinas y contra los gusanos de la madera.

MANTIENE LOS CASCOS COMPLETAMENTE LIMPIOS

FABRICACIÓN DE AMARILLOS DE CROMO, BERMELLONES, IMITACIÓN SÓLIDOS, MINIO IMITACIÓN, VERDE CENIZAS, VERDE Á LA CAL Y VERDE CROMO, etc., etc.

COLORES Y BARNICES

DEPÓSITO GENERAL Y VENTA AL POR MAYOR EN ESPAÑA: **ALFREDO RIERA É HIJOS** (N. R.): Nápoles, 166.—BARCELONA

Depilatorio VENUS



Preparado por la casa J. Prunés Gobernador, 6, Barcelona

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, Rambla San Juan, número 56.